

Exp. M6515.

Guayaquil, 05 de Noviembre del 2013

Ingeniero  
**ARNALDO PEÑA NAVAS**  
Ciudad

De mis Consideraciones:

Rep: 107149-11-11

Me es grato comunicar a Ud., que la Junta General Extraordinaria de Accionista de la Compañía **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. (CASITARPLACONST)**, en sesión efectuada el día lunes cuatro de noviembre del dos mil trece se acordó designarlo con el cargo de **Presidente** de la Compañía, por el periodo de cinco años. De conformidad con los Estatutos Sociales, le corresponde ejercer la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Empresa a sola firma o en conjunto con el Gerente.

Los Estatutos Sociales y las atribuciones inherentes a su cargo, constan en la escritura de Constitución de la Compañía del doce de Junio del año 2011 protocolizada en la Notaria Trigésima Novena del Cantón Guayaquil, aprobada mediante Resolución SC.IJ.DJC.G. 11.0003717 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro mercantil con fecha dieciocho de noviembre del año 2011.

Le deseo éxito en sus funciones

  
Ing. Pedro García Escala  
GERENTE

Acepto el cargo que se me confiere  
Guayaquil, Noviembre 05 del 2013

  
ARNALDO PEÑA NAVAS

 LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN HOJA DE SEGURIDAD REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL ADJUNTA.

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 53.333  
FECHA DE REPERTORIO: 22/nov/2013  
HORA DE REPERTORIO: 09:00

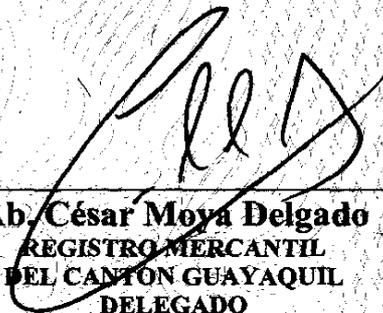
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

I.- Con fecha veintinueve de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **LAS CASITAS ARCHITECTURE, PLANNING & CONSTRUCTION S.A. (CASITARPLACONST)**, a favor de **ARNALDO PEÑA NAVAS**, de fojas 10.123 a 10.125, Registro de Nombramientos número 3.278.

ORDEN: 53333



Guayaquil, 03 de diciembre de 2013

  
Ab. César Moya Delgado  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 707554

IMP. IGM. 08